

SOLICITA PRONTO DESPACHO

Sr. Presidente
 Concejo Deliberante
 Ushuaia:

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	27/10/11 Hs. 11:45
Numero:	955 Fojas: 1
Expte. N°	
Grado:	Presidencia
Recibido:	[Firma]

Stella Maris CAPELLO, D.N.I. N° 10.626.014, con domicilio real en Polidoro Seguer N° 160 y constituyéndolo a los efectos legales en calle Arturo Ángel N° 642, ambos de la ciudad de Ushuaia, respetuosamente comparece y como mejor proceda en derecho, dice:

I. OBJETO.-

En tiempo y forma legal vengo a solicitar pronto despacho respecto a mi solicitud de rescalafonamiento en el Agrupamiento Administración, Personal y Técnico, categoría "C" Medio, Grado 1 con retroactividad al 1 de marzo de 2010.

II. BREVES CONSIDERACIONES.-

Vale decir al respecto, que según se colige de la presentación de fecha 31 de agosto de 2011 esta parte solicitó el rescalafonamiento en el Agrupamiento Administración, Personal y Técnico, categoría "C" Medio, Grado 1 con retroactividad al 1 de marzo de 2010.

Encontrándose superado con creces el plazo previsto por la ley sin que la Administración haya dado respuesta al planteo mencionado y atento a que el derecho a una respuesta formal de parte de la Administración es un derecho de esta parte que encuentra su génesis en el "derecho de petionar" de raigambre constitucional, es que vengo a solicitar formal pronto despacho

En consecuencia, si persiste el silencio de la Administración al respecto, desde ya dejo expresado que recurriré ante los estrados judiciales a fin de interponer el remedio procesal reconocido por el art. 48 de la Constitución de la Provincia, esto es, el correspondiente Amparo por Mora Administrativa con las consecuencias legales que prevé la norma de carácter constitucional y el art. 162 de la ley 141.

III. DERECHO.-

Fundo el derecho que me asiste en arts. 161 ss. y cc. de ley 141, art. 48 cc. y s.s de la Constitución de la Provincia y 14, 33, 75 inc. 22 ss. y cc. de

la Constitución Nacional.

IV. PETITORIO.-

Por lo expuesto, solicito:

a) Tenga por presentado formal pronto despacho respecto a mi solicitud de rescalafonamiento en el Agrupamiento Administración, Personal y Técnico, categoría "C" Medio, Grado 1 con retroactividad al 1 de marzo de 2010.

Proveer de conformidad,
POR SER JUSTO.-



C.E.G. 1959